



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

12 SEP 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002061

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 388 de fecha 09 de Septiembre de 2022, del Secretario Municipal, Ingeniero Civil Industrial, Sr. Álvaro Urra Morales, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 25 de fecha 06.09.2022, se aprobó entregar Subvención al Taller Laboral Las Orquídeas.

DECRETO:

1) Páguese Subvención al **TALLER LABORAL LAS ORQUIDEAS, Rut 65.056.089-2**, por la suma de **\$380.000.-** (Trescientos ochenta mil pesos), para financiar parte del Proyecto “Árbol de Navidad”, de estructura metálica, cuyo monto total es de M\$2.380.- del cual solo M\$2.000.- fue financiado por Subvención Presidencial.-

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta **24.01.004**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
ÁLVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia